



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000866-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a impulsar la candidatura de las "Fortificaciones de Frontera de la Raya hispano-portuguesa" como Patrimonio Mundial de la Humanidad, colabore con los ayuntamientos para preparar acciones de coordinación a tal fin, así como acciones de coordinación con las administraciones de ámbito regional y ciudades españolas y portuguesas y presentar al Consejo del Patrimonio Histórico Español la propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000861 a PNL/000880.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Ana María Muñoz de la Peña González y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

I

Uno de los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la promoción, identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, por considerarlo especialmente



valioso para la humanidad. Se creó así, hace 44 años, la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad. Según el portal de la UNESCO, desde su creación, "la Lista del Patrimonio Mundial se ha ido alargando hasta comprender hoy 878 sitios de 145 Estados Partes, de los cuales 679 son culturales, 174 naturales y 25 mixtos. Al ritmo al que van las inscripciones en la Lista, ésta contará pronto con un millar de sitios... las dos primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial en 1978 -los sitios de las Islas Galápagos y de la Ciudad de Quito, registrados con los números 1 y 2, respectivamente-, los expertos se fueron percatando poco a poco de que era necesario que figurasen en ella, además de palacios, catedrales y edificios históricos, otros bienes culturales. De hecho, la Lista comprende ahora sitios que son notables ejemplos de la arquitectura moderna como los Bloques de viviendas modernistas de Berlín, inscritas en 2008, o algunas instalaciones industriales, como las Oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura en Chile, inscritas en 2005".

En 1984 se incorporaron a la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad los primeros cinco bienes culturales españoles: la Alhambra y el Generalife (Granada), la Catedral de Burgos, la Mezquita de Córdoba, el Monasterio y Sitio de El Escorial (Madrid) y Parque Güell, Palacio Güell y Casa Milà en Barcelona. A partir de ese momento, la lista ha ido creciendo y hoy España es -tras Italia y China- el tercero de los países del mundo con más bienes Patrimonio Mundial, un total de 45, después de la última incorporación de los dólmenes de Antequera este presente año de 2016.

España

- Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada (1984, 1994)
- Catedral de Burgos (1984)
- Centro histórico de Córdoba (1984, 1994)
- Monasterio y sitio de El Escorial en Madrid (1984)
- Obras de Antoni Gaudí (1984, 2005)
- Ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros (1985)
- Ciudad vieja de Santiago de Compostela (1985)
- Ciudad vieja y acueducto de Segovia (1985)
- Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España (1985, 2008)
- Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias (1985, 1998)
- Arquitectura mudéjar de Aragón (1986, 2001)
- Ciudad histórica de Toledo (1986)
- Ciudad vieja de Cáceres (1986)
- Parque Nacional de Garajonay (1986)
- Catedral, alcázar y Archivo de Indias de Sevilla (1987)
- Ciudad vieja de Salamanca (1988)
- Monasterio de Poblet (1991)



- Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España (1993, 2015)
- Conjunto arqueológico de Mérida (1993)
- Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (1993)
- Parque Nacional de Doñana (1994, 2005)
- Ciudad histórica fortificada de Cuenca (1996)
- Lonja de la seda de Valencia (1996)
- Las Médulas (1997)
- Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso (1997)
- Palau de la Música Catalana y hospital de Sant Pau en Barcelona (1997)
- Pirineos-Monte Perdido (1997, 1999)
- Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (1998)
- Sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Coâ y de Siega Verde (1998, 2010)
- Universidad y barrio histórico de Alcalá de Henares (1998)
- Ibiza, biodiversidad y cultura (1999)
- San Cristóbal de La Laguna (1999)
- Conjunto arqueológico de Tarragona (2000)
- Iglesias románicas catalanas de Valí del Boí (2000)
- Muralla romana de Lugo (2000)
- Palmeral de Elche (2000)
- Sitio arqueológico de Atapuerca (2000)
- Paisaje cultural de Aranjuez (2001)
- Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza (2003)
- Puente de Vizcaya (2006)
- Parque Nacional del Teide (2007)
- Torre de Hércules (2009)
- El Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana (2011)
- Patrimonio del mercurio (Almadén e Idria) (2012)
- Dólmenes de Antequera (2016)

De los 45 bienes españoles de la Lista de Patrimonio Mundial, 8 están en la Comunidad de Castilla y León:

- 1984, 2014 - Cultural - Catedral de Burgos y Centro Histórico de Burgos.
- 1985, 2007 - Cultural - Ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros.



- 1985 - Cultural - Ciudad vieja y acueducto de Segovia.
- 1988 - Cultural - Ciudad vieja de Salamanca.
- 1993 - Cultural - El Camino de Santiago, compartido con Aragón, Galicia, La Rioja y Navarra.
- 1997 - Cultural - Las Médulas.
- 2000 - Cultural - Yacimiento arqueológico de Ata puerca.
- 1998, 2010 - Cultural - Sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Coã y de Siega Verde, compartido con Portugal.

De este modo, Castilla y León es la Comunidad, junto a la Andalucía -ambas con 8-, con más bienes Patrimonio Mundial de la Humanidad declarados por la UNESCO, seguida de Cataluña con 7 y Comunidad Valenciana y Galicia con 5 cada una.

La inclusión de bienes culturales o naturales en la Lista se efectúa siguiendo un procedimiento definido: previamente, cada Estado elabora un inventario de bienes o lista indicativa de bienes a ser inscritos, lista que se actualiza periódicamente. Este inventario de bienes o lista indicativa se entrega oficialmente en el Centro del Patrimonio Mundial, en la UNESCO.

En España, corresponde este inventario al Consejo del Patrimonio Histórico como máximo ente consultivo nacional. En este Consejo están representados el Estado y todas la Comunidades Autónomas. El Consejo es quien eleva al Gobierno de la Nación la lista indicativa de aquellos bienes aspirantes, agrupados por etapas y corrientes culturales, con justificación de su valor y en referencia con otros bienes similares nacionales o extranjeros.

El Estado establece un orden de prioridad, en función del cual se constituyen los expedientes de inscripción siguiendo las recomendaciones que figuran en las "Orientaciones operacionales para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial". Los expedientes se envían al Centro del Patrimonio Mundial antes del 1 de febrero para ser sometido al Comité del Patrimonio Mundial en la sesión del próximo año (que tiene lugar en el mes de junio). Las propuestas son examinadas por los órganos consultivos, constituidos por una red de expertos que examinan y evalúan *in situ* cada proposición. Estos elaboran unos informes que son estudiados por el Comité del Patrimonio Mundial, en donde se completan las proposiciones de inscripción y se decide finalmente su inclusión o no en la Lista del Patrimonio Mundial.

Así pues, resulta fundamental que estos expedientes estén bien elaborados. La competencia para presentar las candidaturas a Patrimonio Mundial corresponde, en una primera instancia, a las Comunidades Autónomas para llevarlas al Consejo del Patrimonio Histórico -integrado por las CC. AA y el Estado- y, después, en segunda instancia, al propio Estado que las incluye en la lista indicativa que presenta ante la UNESCO.

En la "Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural" (París, 1972) se especificaron los criterios por los que se inscribe a un lugar o monumento en la Lista del Patrimonio Mundial.



Para que un bien cultural pueda ser declarado Patrimonio de la Humanidad debe reunir algunas de las siguientes características.

- I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.
- II. Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.
- III. Ser y aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización desaparecida o que sigue viva.
- IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.
- V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional, representativo de una cultura o de culturas ahora vulnerables por el impacto de un cambio irreversible.
- VI. Estar directa y perceptiblemente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas o creencias de importancia, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.
- VII. El criterio de autenticidad en lo que a diseño, materiales, mano de obra o marco se refiere.
- VIII. Como factor adicional, será también tenido en cuenta el estado de preservación del bien, que debe ser relevantemente evaluado, es decir, comparándolo con el estado de otros bienes semejantes del mismo período.

II

De los criterios arriba señalados participan las denominadas "Fortificaciones de la Frontera hispano-portuguesa".

La Raya -como es conocida la frontera luso-española-, con una longitud aproximada de 1.500 km, es una de las fronteras más antiguas de Europa que, con ligeros cambios, se ha mantenido inmutable desde el siglo XIII. En efecto, la frontera hunde sus orígenes en la Edad Media y, en concreto, en los tratados de Zamora (1143), Badajoz (1267) y Alcañices (1297) entre los Reinos de León y Portugal. Fue en este último, donde quedó prácticamente definida¹. Tras diversos avatares, invasiones y conflictos en la Edad Media, los reinos de España y Portugal quedaron unidos en 1580 bajo la monarquía católica de Felipe II (I de Portugal) hasta la Guerra de Restauración o de Independencia de Portugal (1640-1668). El Tratado de Lisboa, que puso fin al conflicto, apenas modificó las fronteras peninsulares.

¹ E. MEDINA GARCÍA: "Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya)". *Revista de Estudios Extremeños*, 2006, vol. 62, n.º 2, pp. 713-724. R. CUNHA MARTINS: "La frontera medieval hispano-portuguesa (el punto de vista de la guerra)". En Á. VACA LORENZO: *La guerra en la Historia*. Acta salmanticensis, 108. Salamanca 1999, pp. 95-114. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: "Las relaciones entre Portugal y Castilla del Tratado de Badajoz (1267) al Tratado de Alcañices (1297)", en J. SÁNCHEZ HERRERO (coord.): *El tratado de Alcañices: ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997)*. Zamora y Alcañices, del 8 al 12 de septiembre de 1997 / 1999. Véanse también las actas de *O Tratado de Alcanices e a importância histórica das terras de Riba Côa*: actas do Congresso Histórico Luso-Espanhol, 12 - 17 de Setembro de 1997. Lisboa. Universidade Católica Editora, 1998.



"La raya entre España y Portugal fue, por otro lado, germen de fronteras globales, exportando la forma de entender su defensa allá donde las soberanías de estos dos reinos y sus aliados entraban en disputa por el mundo, siendo por tanto unos de los puntos de vista más acertados para comprender su verdadero significado" (<http://www.fortificacionesenlaraya.eu/el-entorno/la-raya-con-portugal-patrimonio-de-la-humanidad.html>).

La denominada Frontera de Castilla, como se la conoce en la Edad Moderna, se insertaba entre la de Galicia, al norte, y la de Extremadura al sur. El territorio iba pues desde la Alta Sanabria hasta El Rebollar, esto es, desde la Sierra Segundera hasta la Sierra de Gata. Es este un territorio donde la línea fronteriza está delimitada por varios cursos fluviales, en especial los del Manzanas, Duero, Águeda y Turones, en un terreno muy accidentado, "aspero" y "fragoso" como lo denominan las fuentes militares.

A lo largo de esta línea y desde la desembocadura del Miño hasta la del Guadiana, se levantaban castillos y fortificaciones, cuyas fábricas databan de los tiempos medievales. La orografía del terreno condicionaron las entradas de las tropas por la denominada Raya húmeda, de modo que las principales plazas fronterizas se ubicaban en la Raya seca, esto es, en La Puebla de Sanabria, al norte, y en Ciudad Rodrigo al sur. Fue precisamente en el contexto del conflicto militar de la Independencia con Portugal cuando el Consejo de Guerra impulsó un sistema de fortificaciones abaluartadas en la frontera de Castilla: entre ellos, los fuertes de San Carlos en La Puebla de Sanabria y Carbajales de Alba, respectivamente, y el de La Concepción en Aldea del Obispo, junto con los refuerzos de La Puebla y de Ciudad Rodrigo.

La Raya, que se extiende desde La Guardia-Valença do Minho hasta Ayamonte-Vila Real de São Antonio, está jalonada en su recorrido por diversas fortificaciones de frontera, en la que destacan, precisamente y sobre todo, los sistemas abaluartados de los siglos XVII y XVIII, además de las villas amuralladas y castillos que hunden sus raíces en la Edad Media.

Las plazas fortificadas principales de la Raya española fueron las de Tuy, Ciudad Rodrigo y Badajoz, por donde tenían lugar las "entradas" de los ejércitos a Portugal en tiempo de guerra. Un visitante extranjero, A. Jouvin, que viajó por España y Portugal en 1672, al poco tiempo de terminar la Guerra de Restauración portuguesa, ponderaba la importancia estratégica de las tres plazas fronterizas:

"Tuy es una de las tres plazas de armas, que son Badajoz, Ciudad Rodrigo y Tuy, fronterizas con Portugal, y por donde los españoles lo atacan con tres ejércitos"².

A estas tres plazas aludía Madame d'Alnoy, que viajó por España en 1679; en la relación que envió en la carta IV a su alteza real Monseñor el Duque de Chartres escribía, refiriéndose a la indumentaria de los soldados españoles:

"Así pertrechados van seriamente a Tuy, donde es la reunión general, porque es una plaza fronteriza con Portugal. Hay tres puntos de reunión semejantes; la de Ciudad Rodrigo y la de Badajoz, pero Tuy es la mejor guardada, porque está enfrente de Valencia del Miño, plaza fuerte del reino de Portugal, y que se ha fortificado con cuidado"³.

² J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Salamanca 1999, Vol. V, pág. 616.

³ Condesa D'ALNOY. *Viaje por España en 1679*. Madrid 2000, pág. 91 y J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Salamanca 1999, Vol. IV, pág. 45.



La importancia fronteriza de Ciudad Rodrigo es también ponderada en el Estado político, histórico y moral del reino de España, manuscrito de 1765 que se guarda en la Biblioteca Mazarino. Al hablar del reino de León, el anónimo autor escribe: "Zamora es una vieja ciudad mal fortificada. Ciudad Rodrigo es también muy débil, aunque sea una de las guarniciones del lado de Portugal y la llave del país..."⁴; para añadir:

"Las plazas fuertes de España están situadas en Cataluña y Navarra, de ese modo son inútiles. Badajoz, Ciudad Rodrigo y Tuy son las únicas plazas fortificadas frente al enemigo natural. Parece que es por altivez y desprecio por lo que los españoles dejan a Galicia, León, Extremadura, Castilla y Andalucía expuestas a las invasiones de los portugueses; pero éstos no han conocido bastante la guerra hasta el presente para aprovecharse de ello: cuidado con el porvenir"⁵.

Estas plazas tenían su réplica del otro lado de la frontera. Así, la de Tuy era la ciudadela de Valença do Miño, la de Ciudad Rodrigo la ciudad de Almeida y la de Badajoz la ciudad portuguesa de Elvas. Es, precisamente, en Ciudad Rodrigo donde tuvo lugar una política de refuerzo de la frontera, cuyo resultado son las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y de Aldea del Obispo, con las obras de la villa de San Felices de los Gallegos.

Las fortificaciones han sido objeto de restauración y puesta en valor en los últimos años, tanto por la iniciativa pública (caso de Ciudad Rodrigo y San Felices de los Gallegos) como privada (Real Fuerte de la Concepción en Aldea del Obispo). También en la provincia de Zamora las principales fortificaciones de frontera han sido objeto de restauración y puesta en valor, como los fuertes de Carbajales y el de San Carlos de La Puebla de Sanabria y las murallas de la propia villa sanabresa, en donde han intervenido la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento de La Puebla de Sanabria.

A ello hay que añadir el impulso en la promoción turística y didáctica con la creación y funcionamiento de varios centros de interpretación de las fortificaciones, entre otros los de Ciudad Rodrigo, Aldea del Obispo, San Felices de los Gallegos y La Puebla de Sanabria⁶. Entre estos centros destaca el de Ciudad Rodrigo; su creación data de 1999 y correspondió a la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León dentro del marco del Proyecto Europeo "Fortificaciones de Frontera: Punto de encuentro", que se realizó a cargo de la Iniciativa Comunitaria Interreg II A, España-Portugal. Resultado de todo ello es también la "Ruta de las Fortificaciones de Frontera", que transcurre por el oeste de la provincia de Salamanca y que creó y promovió la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

III

El resultado de todo lo anteriormente expuesto y de las relaciones entre España y Portugal y sus moradores es un paisaje histórico y cultural cuyo valor ha sido reiterado en las dos últimas décadas, proponiendo su globalización cultural dentro de la categoría de Bien Patrimonio Mundial. Ya en 2002 en el Congreso "La Raya Luso-Española.

4 J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Salamanca 1999, Vol. V, pág. 57.

5 J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Salamanca 1999, Vol. V, pág. 69.

6 L. ALFONSO HORTELANO MÍNGUEZ: "Los productos turísticos en la "franja fronteriza" de Castilla y León con Portugal: la adaptación de los recursos y la interpretación territorial". En A. J. CAMPESINO FERNÁNDEZ y J. M. JURADO ALMONTE (dirs): *Turismo de Frontera (III). Productos turísticos de la Raya Ibérica*. Huelva 2014, pág. 90.



Salamanca, punto de encuentro, celebrado en Ciudad Rodrigo, se alzaron voces en favor de este paisaje de la frontera como un bien patrimonial de la Humanidad⁷. Esta toma de conciencia e interés por alcanzar esta distinción ha hecho que se hayan llevado a cabo iniciativas para iniciar el expediente de candidatura como Patrimonio de la Humanidad a la UNESCO. La iniciativa ha partido fundamentalmente de la ciudad portuguesa de Elvas (declarada Patrimonio Mundial a título individual en la reunión de la UNESCO de 30 de junio de 2012)⁸ y Badajoz. La clasificación de Elvas como Patrimonio Mundial tuvo consecuencias inmediatas para el turismo de esa ciudad. Al año siguiente el turismo se había incrementado en un 320 % en la ciudad.

Diversos expertos nacionales e internacionales han venido sosteniendo la conveniencia de la declaración como Patrimonio Mundial de las fortificaciones de la Raya. En noviembre de 2012 tuvieron lugar en Badajoz unas Jornadas Internacionales sobre la Frontera Hispanolusa y sus Fortificaciones. Allí, expertos como "la estadounidense Milagros Flores, presidenta del Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Arquitectura Militar, o Juan Antonio Rodríguez Villante, del Instituto de Conservación de Monumentos y Sitios (ICOMOS), ambos asesores de la UNESCO, manifestaron que la red hispano-lusa de ciudades abaluartadas de La Raya reúne los requisitos para optar a la declaración de Patrimonio de la Humanidad, por la excepcionalidad del conjunto al ser "la frontera más antigua del mundo" (*El Periódico de Extremadura*, 9 noviembre 2012). Desde hace varios años este tipo de jornadas y encuentros científicos sobre Fortificaciones de la Raya se vienen sucediendo tanto en España como Portugal. Para el próximo año 2017 tendrán lugar en Almeida (Portugal) las VI Jornadas en la primavera de 2017, para hacer llamamiento a su clasificación como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Este objetivo se promueve también desde las redes sociales. Concretamente se cuenta con un Grupo de Facebook "Fortificaciones Abaluartadas y Artilladas de la Raya a Patrimonio Mundial", cuyo objetivo es "Promover a todas las ciudades de la Raya/Raia hispano-portuguesa que cuentan con fortificaciones abaluartadas y artilladas a Patrimonio de la Humanidad".

Los esfuerzos encaminados a conseguir la declaración como Patrimonio Mundial están bastante adelantados en Portugal. De hecho, en enero de 2016 la candidatura de las "Fortalezas Abaluartadas da Raia" a Património Mundial de UNESCO se formalizó en la Comisión Nacional de la UNESCO en Lisboa, según informaba la prensa portuguesa (<http://www.ointerior.pt/noticia.asp?idEdicao=846&id=50007&idSeccao=12031&Action=noticia>).

La petición de inscripción en la Lista Indicativa de Portugal, después de haber sido terminado el informe en el Centro de Estudios de Arquitectura Militar de Almeida. En Guarda, los representantes de los municipios de Marvão, Valença, Elvas y Almeida firmaron la "Declaração de Almeida", donde se señala la importancia de este patrimonio y de la respectiva candidatura. En esta declaración se reconoce «a profunda convicção do alto interesse cultural que representa, para o país e para a Humanidade, o futuro reconhecimento internacional de um património ímpar no contexto da civilização europeia,

7 A. CAMPESINO FERNÁNDEZ: "Centros históricos y patrimonio urbano de la raya/raia ibérica, paisaje cultural de la humanidad". En "Salamanca, punto de encuentro": relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo: Congreso Internacional "La Raya Luso-española", Ciudad Rodrigo 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2002, 2004, ISBN 84-933679-1-5, págs. 205-233.

8 <http://whc.unesco.org/fr/list/1367/>



abarcando ejemplares únicos da arquitectura militar dos séculos XVII e XVIII, a par do valor intangíbel da paz e do relacionamento entre os povos».

El mes de julio de 2016 tuvo lugar en Coimbra una reunión entre técnicos y autoridades de las ciudades portuguesas de Almeida, Valença do Minho, Elvas y Marvão, todas limítrofes con España, en la que se fijaron las bases del expediente para declarar la frontera hispanolusa, conocida popularmente como "La Raya", como una "frontera de la paz" con el marchamo de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. El objetivo es que, en un primer momento, se declaren Patrimonio de la Humanidad las citadas ciudades portuguesas, para que luego se sumen otras localidades de España y Portugal. En la reunión de Almeida se señaló que "hay muchas fortificaciones muy conocidas que se sumarán a la candidatura, una vez obtenido el sello, como Chaves (Portugal) o Ciudad Rodrigo (Salamanca), pero también otras como el islote fortificado que hace frontera con el pueblo español de Santa Tecla, al norte".

IV

En Castilla y León, el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo viene promoviendo iniciativas para impulsar precisamente la candidatura de las fortificaciones de frontera como Patrimonio Mundial. Como ya se ha dicho, las fortificaciones de frontera más destacadas en el actual territorio de Castilla y León son las de Ciudad Rodrigo, fuerte de Aldea del Obispo, San Felices de los Gallegos (en la provincia de Salamanca), y el fuerte de Carbajales de Alba, fuerte de San Carlos y villa amurallada y castillo de La Puebla de Sanabria (provincia de Zamora).

La fórmula adaptada para la estación paleolítica de "Siega Verde" el 1 de agosto de 2010, como una extensión del Parque Arqueológico del Valle del Côa, puede ser también válida para conseguir la declaración de las fortificaciones de la frontera hispano-portuguesa y, más concretamente a las ubicadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Pero ello cobraría más fuerza si se presentara y llevaran acciones conjuntas con las ciudades portuguesas que pretenden también esta declaración, caso de Almeida, o con las españolas, caso de Badajoz, sin menoscabo de otras.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la candidatura de las "Fortificaciones de Frontera de la Raya hispano-portuguesa" como Patrimonio Mundial de la Humanidad, especialmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Colaborar con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que cuentan con fortificaciones de frontera en la Raya luso-española para preparar acciones de coordinación encaminadas a conseguir el objetivo de la declaración de Patrimonio Mundial de la Humanidad de esta arquitectura defensiva.

3. Llevar a cabo acciones de coordinación con las administraciones de ámbito regional y con las ciudades portuguesas y españolas que están impulsando la declaración de Patrimonio Mundial de sus fortificaciones.



4. Presentar, en el Consejo del Patrimonio Histórico Español, la propuesta para que las Fortificaciones de Frontera de La Raya -del territorio de Castilla y León- puedan formar parte de la Lista indicativa que el Estado español entrega oficialmente en el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Valladolid, 29 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Ana María Muñoz de la Peña González y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández